



DESIGNACIÓN DE COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR	Código	FBS 099
	Versión	05
	Fecha	11-06-2025

Consecutivo Acto de Designación No. 20260366 de 01-06-2026

Señores:

ROBISON BUITRAGO SIERRA

DOCENTE DE CARRERA.

STEFANNY GISELL GUERRERO HENAO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO – SECRETARÍA GENERAL.

ANDRÉS FELIPE ARROYAVE MONTOYA

CONTRATISTA ABOGADO DIRECCIÓN JURÍDICA.

JUAN MANUEL ORTIZ VÁSQUEZ

CONTRATISTA LOGISTICO DIRECCIÓN JURÍDICA.

Asunto: Designación de Comité Estructurador y Evaluador del Proceso de Contratación – CEEC.

Cumpliendo con lo dispuesto en de la Resolución 202401693 del 5 de Septiembre de 2024: “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO”, me permito informarles que han sido designados como miembros del COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN – CEEC del proceso contractual, cuya necesidad conforme el Plan de adquisiciones del ITM tiene por objeto: “ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CROMATOGRFÍA GASEOSA (GC-MS), MATERIALES DE FILTRACIÓN Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE CROMATOGRFÍA, NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA PREPARACIÓN Y ANÁLISIS DE MUESTRAS, ASÍ COMO LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN E INSTRUMENTACIÓN EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS RC735-2022 Y RC130-2024, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.”.

El CEEC, designado cumplirá con los siguientes roles:



NOMBRE	CARGO	ROL EN EL CEEC
ROBISON BUITRAGO SIERRA	Docente de Carrera.	Rol Técnico
STEFANNY GISELL GUERRERO HENAO	Profesional universitario – Secretaría general.	Rol Financiero
ANDRÉS FELIPE ARROYAVE MONTOYA	Contratista abogado Dirección Jurídica	Rol Jurídico
JUAN MANUEL ORTIZ VÁSQUEZ	Contratista logístico Dirección jurídica	Rol Logístico

En su calidad de CEEC, serán responsables de participar desde la etapa de planificación en cada proceso contractual conforme a la modalidad de selección establecida en la ley alimentando los distintos sistemas documentales, informáticos o aplicaciones, hasta la adjudicación, y cumpliendo funciones técnicas, logísticas y jurídicas de creación, actualización y análisis de los documentos del proceso contractual en el cual participan, así como, verificar y evaluar las ofertas que se presenten en los mismos.

Una vez conocida esta designación y/o cumplido el plazo para el cierre del proceso y la respectiva entrega de propuestas, los integrantes de este comité deberán informar las circunstancias que los hace incurrir en inhabilidades e incompatibilidades respecto a su vinculación legal o contractual en el ITM y/o el conflicto de intereses que se genere con ocasión de los proponentes presentados.

Dado en Medellín, a los 01 días del mes de Junio de 2026

Cordialmente,



YOLANDA MARIA HENAO PEÑA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN JURÍDICA



Institución
Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

Página 3 de 3
REJUR20260366
01-06-2026 09:32:19
Radicador: JUAN MANUEL ORTIZ VÁSQUEZ

**HACEMOS
UNIVERSIDAD PÚBLICA
DE ALTA CALIDAD**

www.itm.edu.co

Dirección: Calle 73 No. 76A - 354. Via al Volador

Teléfono: (+604) 440 51 00 Fax: (+604) 440 51 02 / Medellín - Colombia / Código Postal: 050034

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ADSCRITA AL DISTRITO DE MEDELLÍN

VIGILADA MINEDUCACIÓN



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación